



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F11A1-20240000321, de fecha 18 de junio de 2024, referente al cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II del Programa de la Maestría de Especialización en Contabilidad Internacional en la modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 008360-2024-R/UNMSM de fecha 18 de junio del 2024, en la que se ratifica la Resolución Decanal N° 000988-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 15 de mayo de 2024, en la que se aprobó la creación de la “MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables;

Que acorde a lo establecido en el artículo 59° inciso g) del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, que indica: “g) Aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente”;

Que mediante el artículo 54° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM de fecha 13 de octubre de 2023, se establece que: “En los programas de doctorado de una facultad se aprueba anualmente, con dos (2) meses de anticipación, previo al inicio del siguiente periodo académico anual, el cual debe tener un informe de sustentabilidad, sostenibilidad académica y administrativa de la Facultad y su Unidad de Posgrado. Ambas son responsables de gestionar los sustentos presupuestales para justificar las vacantes y su ampliación, de acuerdo con la Metodología de Costeo aprobada por el MINEDU. Adicionalmente, la UPG debe tener en cuenta la disponibilidad de personal docente, no docente (RRHH) e infraestructura para la docencia e investigación y, en particular, a través de los Grupos de Investigación que apoyarán la investigación conducente al grado académico. Toda propuesta será aprobada mediante resolución de Decanato y ratificada por la resolución rectoral respectiva. La convocatoria, para los concursos de admisión de los programas de doctorado, será coordinada por la DGEP y autorizada por el VRIP con el objeto de brindar una oferta académica coherente y única de toda la Universidad.”;

Que en el artículo 78° del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, referente a los requisitos para ingresar a un Programa de Maestría de Investigación, Inciso b) indica: “Haber aprobado y alcanzado vacante en el proceso de admisión respectivo”;

Que conforme el Oficio N° 000655-2024-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 19 de junio de 2024, el Vicedecano de Investigación y Posgrado y Director de la Unidad de Posgrado remite el Cuadro de Vacante del Semestre Académico 2024-II del Programa de la Maestría de Especialización en Contabilidad Internacional para su posterior emisión de Resolución Decanal;

Que mediante Oficio N° 000096-2024-CF-FCC/UNMSM, de fecha 26 de junio de 2024, el Secretario del Consejo de Facultad y Vicedecano Académico informa que, en la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, realizada el 24 de junio de 2024, se aprobó por unanimidad el Cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2024-II del programa de la Maestría de Especialización en Contabilidad Internacional (Semipresencial);

Que con Resolución Rectoral N° 008474-2024-R/UNMSM de fecha 20 de junio del 2024, se resuelve encargar el Decanato y Vicedecanato Académico de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza, docente permanente, con código N° 0A0722 y Vicedecano de Investigación y Posgrado, y Director de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, a partir del 25 de junio al 01 de julio de 2024 y mientras dure la ausencia del titular, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el CUADRO DE VACANTES para el PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II del Programa de la Maestría de Especialización en Contabilidad Internacional, que se dictará en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el siguiente detalle:

N°	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES
1	Maestría de Especialización en Contabilidad Internacional	Semipresencial	50





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Pág. 02

- 2° Encargar a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese

DR. BERNARDO JAVIER SÁNCHEZ BARRAZA
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

/UPG/arch

DR. BERNARDO JAVIER SÁNCHEZ BARRAZA
DECANO (e)

